

Evaluación Específica de Desempeño del Régimen de Protección Social en Salud, Seguro Popular (REPSS), 2016



COPLADE
BAJACALIFORNIA
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO DEL ESTADO



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO



Gobernanza
Pública S.C.

Evaluación específica de desempeño del Régimen de Protección Social en Salud, Seguro Popular (REPSS) en Baja California, Ejercicio 2016

Índice

	Página
Introducción	1
Metodología de la evaluación	4
Objetivo General y específicos	5
Datos generales del fondo evaluado	6
Resultados logrados	13
Análisis del cumplimiento de los objetivos establecidos para el ejercicio fiscal que se está evaluando.	14
Análisis de los indicadores con que cuenta el fondo, los avances presentados en el ejercicio evaluado, así como de la MIR si cuenta con ella.	19
Análisis del presupuesto original, modificado y ejercido del ciclo que se está evaluando.	21
Análisis de la Cobertura	25
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	31
Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación	37
Las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas	38
Las Recomendaciones	42
Fuentes de información	43
Formato para difusión de los resultados (CONAC):	46

Introducción

La protección social en salud está definido como el mecanismo mediante el cual el “Estado garantizará a la población el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de su utilización y sin discriminación a los servicios médico- quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación”¹. **A través del Seguro Popular, el Estado mexicano garantiza que la población reciba la atención médica de primer y segundo nivel, y aporta fondos económicos para cubrir las llamadas enfermedades catastróficas (tercer nivel) por el alto costo que implica su tratamiento.**

Sistema de Protección Social en Salud creado en 2003 tiene por objetivo ofrecer protección financiera contra el gasto catastrófico y disminuir la inequidad en el acceso a servicios de salud.² El Seguro Popular (SP) es un esquema público de subsidios que ofrece acceso universal a un paquete amplio de servicios de salud.³ En el caso del Estado de Baja California los fondos se establecieron como Organismo Público Descentralizado, creado mediante Decreto del Ejecutivo del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 18 de marzo de 2005. Este organismo inició sus operaciones el 6 de febrero de 2008, con la enmienda generada a la Ley de Salud del Estado, y se articuló con el Decreto de Creación publicado en la Gaceta Oficial del Estado con número 41 de la Gaceta Oficial número 124 con fecha de 17 de abril de 2008.

La evaluación inicia con aspectos generales, funcionales y presupuestales del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) en la entidad. El propósito es delimitar claramente los ámbitos de eficiencia presupuestal, metas cobertura,

¹ SSA, 2017, Artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_270117.pdf

² Comisión Nacional de Protección Social en Salud. Historia del Seguro Popular. Ciudad de México: CNPSS, 2014 [consultado 2 de febrero de 2015] Disponible en: http://www.seguro-popular.salud.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=332&Itemid=326

³ Knaul F, González-Pier E, Gómez-Dantés O, García-Junco D, Arreola-Ornelas H, Barraza-Llorens M, et al. The quest for universal health coverage: achieving social protection for all in México. *Lancet* 2012;380(9849):1259- 1279. <http://doi.org/f2m84w>

etc. local, así como las oportunidades de mejora para el ejercicio futuro de los fondos del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS).

En la fecha en que fue expedido dicho Decreto el Seguro Popular de Baja California contaba con 708,960 personas afiliadas. Al 2016 atiende un millón 151 mil 154 personas, cuentan con póliza del Seguro Popular, de las cuales 145 mil 341 son beneficiados del Programa PROSPERA, misma que cubre 287 intervenciones y más de unos mil 600 padecimientos; al mes de agosto quienes reciben servicios de salud en los 5 municipios, alcanzando una cobertura de afiliados al Sistema del 92% de la población potencial que puede ser beneficiaria del Seguro Popular.⁴

La evolución del Sistema de Protección Social en Salud, ha llevado al Régimen a asumir nuevas responsabilidades, como la operación del Programa Prospera, en sus componentes de Salud y Alimentación. El programa Prospera tiene por objeto la implementación de acciones de promoción de la salud para la prevención de enfermedades, así como el incremento en la cobertura y la calidad de los servicios de salud que garanticen el acceso a toda la población y, en especial, a los mexicanos en situación de pobreza.

La operación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) y Programa Prospera en sus componentes Salud y Alimentación, conlleva esencialmente la implementación de las siguientes estrategias específicas:

- a) Proporcionar de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud, el cual constituye un beneficio irreducible, con base en las Cartillas Nacionales de Salud, de acuerdo con la edad, sexo y evento de vida de cada persona;
- b) Promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial para prevenir y atender la mal nutrición (desnutrición y obesidad) de los niños y niñas desde la etapa de gestación y de las mujeres embarazadas y en lactancia, a través de la vigilancia y el monitoreo de la nutrición de los niños y niñas menores de cinco años, de las embarazadas y en periodo de

4 Gobierno de Baja California, Tercer Informe de Gobierno – Sociedad Saludable. <http://www.bajacalifornia.gob.mx/3erInformeBC/pdf/Eje%20%20Sociedad%20Saludable.pdf>

lactancia, así como control de los casos de desnutrición.

- c) Fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad mediante la comunicación educativa en salud, priorizando la educación alimentaria nutricional, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Adicionalmente el Régimen Estatal de Protección Social en Salud tiene encomendada la operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, antes Seguro Médico para una Nueva Generación, el cual tiene por objetivo proteger la salud de los niños mexicanos menores de 5 años, otorgándoles atención completa e integral en los servicios de salud. El REPSS de Baja California actualmente da cobertura a 27 mil 235 consultas a niños menores de cinco años y mil 923 consultas a niños menores de cinco años con desnutrición niños.⁵

Como parte del ejercicio de los recursos federales recibidos en el Estado del REPSS, Baja California los implementa a través del Ramo 92 REPSS BC del que derivan los programas 006 de gestión y conducción de la política institucional, 008 de administración y 157 de Protección social en SALUDREP autorizó para 2016 un presupuesto de \$1.440.281.152,20 (UN MILLÓN CUATROSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)⁶

En la presente evaluación se abordan los siguientes temas: descripción general del fondo evaluado, resultados logrados y análisis del cumplimiento de los objetivos del REPSS, un análisis de la Matriz de indicadores, se enuncian los resultados más importantes de cobertura estatal y municipal principalmente. Finalmente se integran las conclusiones y recomendaciones generales, para posteriormente desarrollar el formato de difusión de los resultados establecido por el CONAC.

⁵ Gobierno de Baja California, (2016). Secretaría de Planeación y Finanzas. Identificación de programas para el ejercicio fiscal 2016. pp.1-11.

Metodología

La evaluación específica de desempeño se desarrolla mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para complementar dicho análisis. Se comprende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública.

El desarrollo del estudio por la instancia evaluadora se apegó a lo establecido en los Términos de Referencia para las Evaluaciones Específicas de Desempeño de los Programas Estatales y Recursos Federales ejercidos en Baja California, este documento fue proporcionado por el COPLADE, cabe destacar que fue retomado de lo establecido por el CONEVAL pero ajustado al ámbito estatal, del documento denominado Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño que sigue vigente.⁷

Objetivo General de la Evaluación

La evaluación de Desempeño del Régimen Estatal de Protección Social (REPSS) en Salud de Baja California 2016 tiene como propósito valorar del desempeño del gasto federalizado ejercido por el Gobierno del Estado de Baja California correspondiente al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS). Estose realiza con base en

contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2017, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, tomando como punto de partida, la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de operar el REPSS en Baja California, para contribuir a la toma de decisiones para mejorar su eficiencia futura.

⁷ Gobierno de Baja California – COPLADEBC (2016). <http://www.copladebc.gob.mx/>

Objetivos Específicos

Las unidades de análisis para esta evaluación son el SPSS y el REPSS, unidades básicas para identificar, con los elementos existentes, el cumplimiento del ejercicio señalado. De esta forma, la evaluación tiene como objetivos específicos, los siguientes:

1. Realizar una valoración de los resultados del Régimen Estatal de Protección Social (REPSS) en su ejercicio fiscal 2016, mediante el análisis de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
2. Analizar la cobertura REPSS, su población objetivo y atendida, distribución por municipio, nivel de satisfacción de los afiliados, según corresponda.
3. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto del REPSS.
4. Analizar los indicadores, sus resultados en 2016, y el avance en relación con las metas establecidas en el Programa Operativo Anual del REPSS.
5. Proporcionar elementos para dar continuidad a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
6. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora y los avances más importantes al respecto.
7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del REPSS.
8. Identificar las principales recomendaciones del REPSS, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.



Datos Generales del fondo evaluado

Régimen de Protección Social en Salud
(REPSS), Baja California, Ejercicio 2016

Datos generales del fondo evaluado



Fondo evaluado: Régimen de Protección Social de Salud (Seguro Popular). Siglas: REPSS

7

El Recurso Federal destinado al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) en Baja California, se constituyó como Organismo Público Descentralizado, creado mediante Decreto del Ejecutivo del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 18 de marzo de 2005. Este organismo se accionó el 6 de febrero de 2008, con la enmienda generada a la Ley de Salud del Estado, y se articuló con el Decreto de Creación publicado en la Gaceta Oficial del Estado con número 41 de la Gaceta Oficial número 124 con fecha de 17 de abril de 2008.

Su función consiste en garantizar las acciones de Protección Social en Salud, de conformidad con su Decreto de Creación, Reglamento Interno y demás disposiciones legales aplicables.

El Seguro Popular fue creado con la finalidad de brindar protección financiera a la población no derechohabiente, mediante un esquema de aseguramiento de salud, público y voluntario, a través de la consolidación de recursos provenientes de diversas fuentes, a fin de financiar el costo de los servicios de salud para la población que lo requiera.

La Dependencia, Entidad y Unidad Responsable del Fondo Evaluado

La facultad se atribuye al Gobierno Federal a través de su Secretaría de Estado, la Secretaría de Salud: que es la responsable de coordinar y evaluar cada uno de los procesos y acciones que se generan en materia de salud a nivel nacional que imparte, prevé, regula y desarrolla estrategias para suministrar los servicios de Salud a la Población.



El presupuesto autorizado, modificado y ejercido

El Ejercicio aprobado para el funcionamiento del Programa de Protección Social en Salud (Seguro Popular), para Baja California de conformidad con el artículo 77 Bis 15 fracciones I, II, y III, así como Bis 21-25 de la Ley General de Salud, tuvo una asignación presupuestal aprobada inicial por \$1,020,618,259.00, sufriendo una modificación para quedar de la siguiente manera:

PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	%
TOTAL ASIGNADO	1,020,618,259.00	1,065,094,407.34	972,549,437.00	91.31

Fuente: Elaboración Propia en base a los informes de avance al 4to. Trimestral.

Objetivo, rubros a atender

El propósito del seguro popular es brindar protección a la población no derechohabiente mediante un seguro de salud, público y voluntario, orientado a reducir los gastos médicos de bolsillo y fomentar la atención oportuna a la salud.

Los gastos médicos ocurren normalmente en las condiciones más adversas para las familias de menores ingresos no aseguradas, por lo que el Seguro Popular de Salud es un programa innovador de carácter federal, cuyo propósito central está encaminado a la prestación de servicios médicos y a evitar que éstos sigan cubiertos mayoritariamente por el gasto bolsillo. En consecuencia, es un mecanismo de protección de las finanzas familiares.

-----Que ofrece el Seguro Popular-----

- ✓ Garantiza el abasto de medicamentos asociados al paquete de intervenciones.
- ✓ La posibilidad de interponer quejas, reclamos o sugerencias sobre la atención brindada, así como recibir respuesta escrita sobre las mismas, en un plazo no mayor a 30 días.
- ✓ Mecanismos de referencia y contra referencia.
- ✓ Integración de expedientes clínicos
- ✓ Programación de citas para consulta.
- ✓ Programación de exámenes preventivos.
- ✓ Promueve formas innovadoras de mejoramiento en el acceso a los servicios de salud.
- ✓ Ofrece un paquete explícito de servicios de salud que cubre las enfermedades más frecuentes.
- ✓ Elimina cuotas de recuperación y establece un esquema de aseguramiento con aportaciones de las familias.
- ✓ Protección financiera a la población no asegurada
- ✓ Trato digno y atención de calidad.
- ✓ Acceso equitativo a la atención.

Población objetivo

La población objetivo del Seguro Popular es toda aquella población que se encuentra en una situación económica desfavorable y no cuenta con un servicio médico como los son:



En el ejercicio fiscal 2016, se atienden a un total de 30.65 % afiliados al Seguro Popular en Baja California, en la siguiente tabla se muestra la población atendida por municipio.

Municipio	Integrantes	Porcentaje	% Respecto a la población municipal
Ensenada	215413	20.17	41.44
Mexicali	271854	25.46	26.50
Tecate	39704	3.72	35.73
Tijuana	481702	45.11	27.96
Playas de Rosarito	59260	5.55	56.35
Total	1067933	100	30.65

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de: Secretaría de Salud, Sistema de Protección Social en Salud. Seguro Popular. Gobierno del Estado de Baja California (2016).

Alineación Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
Eje Rector 2. México Incluyente Eje Rector 2. Sociedad Saludable
Objetivo
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud. 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.
Estrategias
2.3.1 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.
2.3.2 Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.
2.3.3 Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.
2.3.4 Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad
2.4.2 Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población.
Líneas de Acción
Garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud
Llevar a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición



Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019
Eje Rector 2. Sociedad Saludable
Tema
2.1 Acceso Efectivo a Servicios de Salud de Calidad.
Estrategias
2.1.1 Cobertura de los Servicios de Salud.
2.1.2. Cobertura de Seguro Popular
2.1.3 Atención a la Población Vulnerable
2.1.4 Calidad de los Servicios de Salud
Líneas de Acción
Incrementar la cobertura de los servicios de salud a la población
Incrementar la cobertura de afiliación al Seguro Popular de la población no afiliada a otra institución de salud
Mejorar la calidad de los servicios de salud a través del cumplimiento de estándares de calidad en todos los hospitales y unidades médicas del Estado

Fuente: Elaboración Propia con base al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2014-2019.

El programa del Seguro Popular se encuentra vinculado estratégicamente con los objetivos Nacionales en su Eje Rector No. 2 México incluyente, Objetivos II.3 Salud, II.4 Ampliar el acceso a la Seguridad Social. Esta alineación coincide transversalmente con el PED 2014-2019 bajo las políticas, y políticas transversales de gestión para el desarrollo sostenible. En donde actualmente la vinculación estratégica se conceptualiza en el Eje rector 2 Sociedad Saludable, de acuerdo al mapa temático tema 2.1 Acceso Efectivo a Servicios de Salud de Calidad con su objetivo: Asegurar el acceso de la población servicios de salud de calidad.



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO



Resultados logrados REPSS en Baja California, ejercicio 2016

Análisis del cumplimiento de los objetivos establecidos para el ejercicio fiscal que se está evaluando.

El principal objetivo del Programa consiste en, asegurar la tutela de la salud de la población sin seguridad social en B.C. a través del logro de la cobertura universal y la gestión de la calidad en la prestación de los servicios de salud. Por lo que considero una meta de afiliación y re afiliación para un total de 1´065,657 personas en el Régimen de Protección Social.

De acuerdo con la información obtenida, la CNPSS en el primer trimestre del año adoptó la política de no afiliar a personas con doble seguridad social, y de desincorporar del padrón a aquellos beneficiarios cuya vigencia de su póliza del seguro popular vence en el 2016 y cuentan con doble derechohabencia. Estas acciones impactaron las metas previamente establecidas de cobertura correspondiente al REPSS.

El seguimiento al Programa REPSS 2016, tuvo seguimiento en POA REPSS BC en el programa “Protección Social En Salud”.

Tabla 1.-Actividad Institucional del Programa REPSS 2016.

PROGRAMA	ACTIVIDAD O PROYECTO	CUMPLIMIENTO ANUAL
157. Protección Social En Salud	Promoción y Afiliación al Seguro Popular	100%
	Gestión de Calidad en la Atención de los Servicios de Salud	100%

Fuente: Elaboración propia, con base en POA 2016 Régimen de Protección Social en Salud de Baja California.

Este programa conto con los Proyectos: Promoción y Afiliación al Seguro Popular conto con 3 metas y el Proyecto Gestión de Calidad en la Atención de los Servicios de Salud con 14 metas. Solo una que represento el 7.14% del total de metas no se cumplió al 100%, la razón por la cual NO se llegó a la meta, fue debido a en reunión de trabajo en la CNPSS del 03 de marzo de se realizaron adecuaciones a las ROP, relacionadas principalmente con la integración de los anexos II y IV del ejercicio fiscal 2016, mediante las cuales se hace la depuración del padrón contra otras instituciones de seguridad social, ocasionando esto último la reducción del padrón, impactando la meta de Re afiliación.

Sin embargo todas las metas restantes (12) alcanzaron un cumplimiento del 100% y por arriba.

Tabla 2.-Cumplimiento de metas: Actividad Institucional.- Promoción y Afiliación al Seguro Popular.

META	Programado	Real	CUMPLIMIENTO ANUAL
Mantener el padrón en cobertura universal mediante la incorporación en forma permanente de 377,667 personas sin doble seguridad social.	377,667	326,290	86.40%
Actualizar el padrón de beneficiarios mediante el registro, integración y salvaguarda de 165,231 trámites impresos de afiliación.	165,231	205,076	124.11%
Campaña permanente de promoción, afiliación y Re afiliación del seguro popular.	1	1	100%

Fuente: Elaboración propia, con base en POA Cierre 2016. Régimen de Protección Social en Salud de Baja California

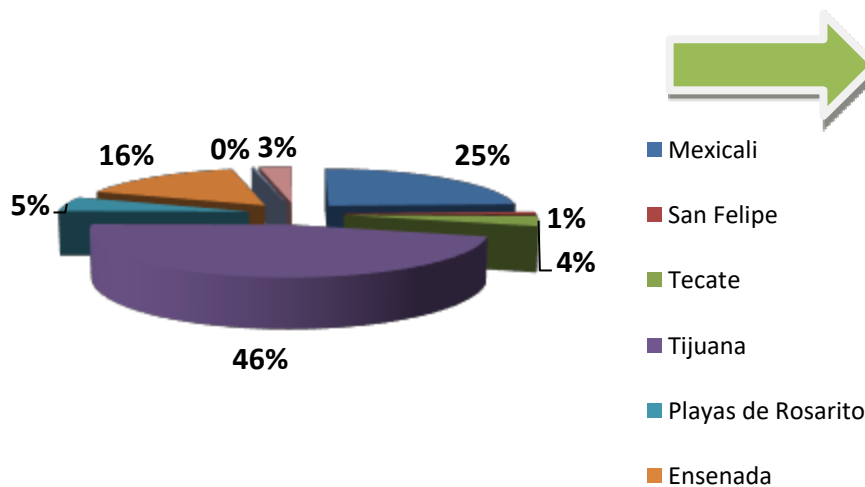
Tabla 3.-Cumplimiento de metas: Actividad Institucional.- Gestión de calidad en la atención de servicios de salud.

META	Programado	Real	CUMPLIMIENTO ANUAL
Evaluación de la satisfacción de los beneficiarios del Seguro Popular que se atiende en las unidades de primer y segundo nivel de atención	4,158	6,095	146.58%
Aplicación cedula de modelo de supervisión y seguimiento a los prestadores de servicios de salud	136	136	100%
Gestión dentro de las primeras 72 horas de las solicitudes de atención realizadas por los beneficiarios del Seguro Popular	85	93	109.41%
Capacitación del personal en las unidades de salud de los prestadores de servicios de primer y segundo nivel de atención, para unificar criterios de atención en relación a cartera de servicios que oferta el seguro popular	1,455	1,647	113.20%
Garantizar la eficiente administración y ministración de recursos del fondo de Gastos Catastróficos.	1	1	100%
Ejecución de proceso de auditoría a 15 prestadores de servicios de salud acerca de los documentos probatorios que sustenten el cobro de los servicios registrados en el sistema de captura de intervenciones para garantiza la objetividad de la atención	60	61	101.67%
Realizar el proceso de validación del 100% de las intervenciones ingresadas al sistema de captura por los prestadores de servicios de salud	100	100	100%
Análisis y revisión de los casos registrados en SIGSS de recursos del fondo de protección contra de Gastos Catastróficos	3	4	133.33%
Realizar el proceso de validación del 100% de los casos registrados en el sistema de Seguro Médico Siglo XXI	5	7	140%
Asignar y administrar los recursos del sistema de salud a prestadores de servicios gubernamentales y no gubernamentales	4	4	100%
Transferir a los organismos de salud las aportaciones que efectúa el gobierno	4	4	100%

Fuente: Elaboración propia, con base en POA Cierre 2016. Régimen de Protección Social en Salud de Baja California

El Sistema de Protección Social en Salud, es complementario de la seguridad social, y está enfocado a las personas no asalariadas que no tienen protección alguna por parte de instituciones como el IMSS y el ISSSTE. Con ello, la afiliación al Seguro Popular ha sido gradual durante siete años en cada uno de los cuales se ha trabajado por incorporar a 14.3 por ciento de los beneficiarios potenciales.

Gráfica 1. Porcentaje de Población afiliada al Régimen De Protección Social en Salud



-151 mil 154 personas, cuentan con póliza del Seguro Popular.

-145 mil 341 son beneficiados del Programa PROSPERA. Misma que cubrió más de 287 intervenciones y más de Un mil 600 padecimientos.

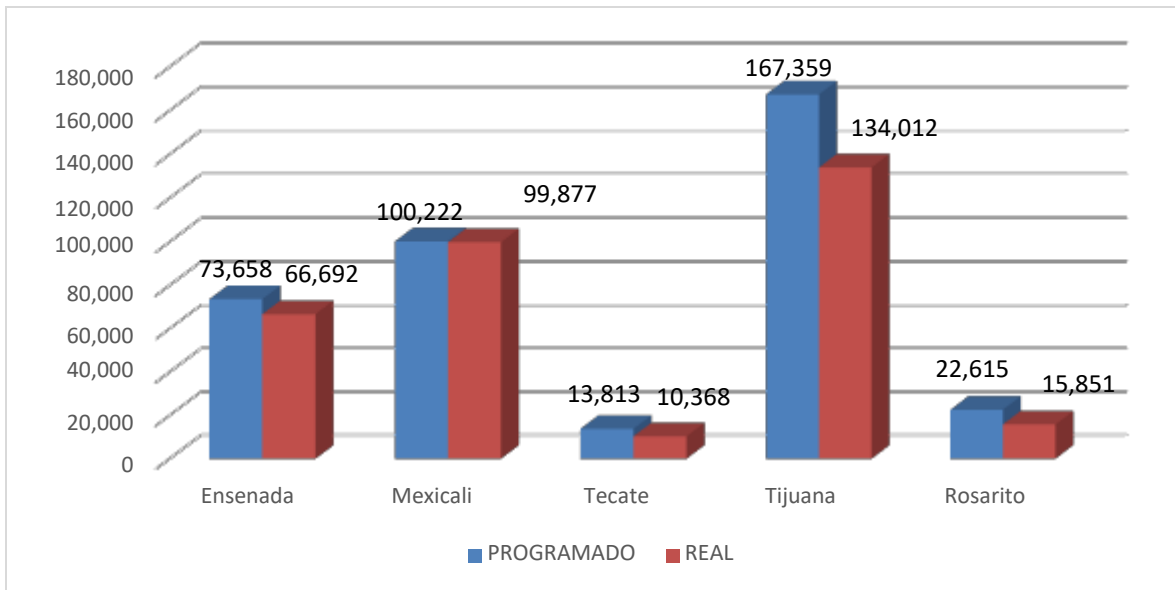
-Re-afiliación a 140 mil 882 beneficiarios.

Fuente: Tercer Informe de Gobierno del estado de Baja California

Con el propósito de seguir proporcionado los servicios de salud en la entidad de Baja California, podemos describir que la mayor cobertura del programa Régimen de Protección en Salud, lo contempla la ciudad de Tijuana, ya que obtuvo un indicador de cobertura del 46%, seguido de Mexicali con el 26%, es decir la atención medica se promueve con mayor atención en dos municipios y esto se debe a la alta población fluctuante, ya que 823,333 personas fueron re-afiliadas y atendidas durante 2016, además de mencionar que el resto de la cobertura 28% del resto poblacional, se divide en los municipios de Playas de rosarito, Ensenada y Tecate, lo que representa una re-afiliación de 327,821 ciudadanos con necesidades en atención primaria de la salud.

Por lo que respecta a las metas establecidas en el Programa 157 Protección Social en Salud, su nivel de cumplimiento cumplen con el propósito del programa; las metas establecidas tuvieron resultados satisfactorios por lo que el Sistema de Seguridad Social de Salud en Baja California se constituye una política pública progresiva, integral, sustentable y efectiva.

Gráfica 2. Padrón en cobertura universal, incorporación en forma permanente de personas sin doble seguridad social, en Baja California, por municipio.



Fuente: Elaboración propia, con base en POA Cierre 2016. Régimen de Protección Social en Salud de Baja California

Las medidas tomadas al inicio del ejercicio 2016 en el CNPSS, se presenta al detectar en Baja California, alrededor **100 mil personas con doble afiliación** de seguridad en salud, inscritas en una institución como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), pese a ello buscan incorporarse al Seguro Popular, representando pérdidas económicas para el ISESALUD y REPSS BC.

Análisis de los indicadores con que cuenta el programa/fondo, los avances presentados en el ejercicio evaluado, así como de la MIR.

Tabla 4. Indicadores implementados en el programa estatal de Régimen de Protección Social en Salud en Baja California.

Indicador	Meta	Resultado
Porcentaje de afiliados satisfechos con los Servicios Ofertados por el Régimen de Protección Social en Salud	95	97.47
Cobertura Universal de los Servicios de Salud del Seguro Popular.	100	135.96
Porcentaje de Unidades Acreditadas de Segundo Nivel que prestan servicios a afiliados del Seguro Popular.	100	100
Porcentaje de Unidades acreditadas de Primer Nivel que prestan servicios a afiliados del Seguro Popular.	95	100

Fuente: Régimen de Protección Social, Metas de Indicadores de los Programas 2016

Con estas acciones programadas y ejecutadas durante el ejercicio 2016, el gasto económico de la población tuvo una gran reducción, tratándose en atención a la salud ya que estos resultados demuestran un gran impacto en la población con mayores carencias y en condiciones de vulnerabilidad, ya que los servicios médicos, hospitalarios y farmacéuticos se incrementaron en 35.96% mayor al cometido. Así mismos el porcentaje de afiliados se incrementó en una tasa del 2.47% mayor a la establecida en la meta, un incremento porcentual.

Por lo que respecta a los recursos presupuestales en términos porcentuales el 48% se destinó para el pago de los servicios personales, 27.24% para el gasto de Materiales y suministros y el 20.38% a servicios generales, seguido de un 3.42% y 0.46% para subsidios y compra de equipamiento respectivamente, sin duda el programa se consolida de manera estratégica, y se cumple con la promoción de la salud y prevención de enfermedades para asegurar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.

El programa SI cuenta con **Matriz de Indicadores para Resultados**, sin embargo **no incluye** todos los elementos que definen a la MIR, no se incluyen fuentes de verificación de los indicadores validas, por ejemplo se mencionan como fuentes de verificación evidencias fotográficas. En el caso de los componentes que es donde se deben reflejar los factores externos que limitan el cumplimiento del Programa, no se corresponden con los objetivos de Protección Social en Salud.

20

Se puede observar en la construcción de la MIR que el producto se aproxima a la redacción del POA del REPSS y no al revés, es decir no constituye un antecedente del proceso de Planeación, en virtud que el POA define indicadores y medios de verificación precisos, que no se encuentran en la MIR.

En el análisis de la Lógica Vertical se cumple con la alineación entre actividades, componentes, fines, propósitos. Mientras que en la lógica horizontal de identifican incongruencias que no permiten una correcta lectura respecto a los componentes, principalmente NO se definen todos los Indicadores, por consiguiente, carece de Medios de Verificación. Al mismo tiempo que los componentes no reflejan objetivamente factores externos, donde el programa no tiene control.

Análisis del presupuesto original, modificado y ejercido del ciclo que se está evaluando.

El Ejercicio aprobado para el funcionamiento del Programa de Protección Social en Salud (Seguro Popular), para Baja California de conformidad con el artículo 77 Bis 15 fracciones I, II, y III, así como Bis 21-25 de la Ley General de Salud, tuvo una asignación presupuestal **modificada** por **\$1,065,094,407.34 (Un Mil Sesenta y Cinco Millones, noventa y cuatro mil, cuatrocientos siete pesos 34/100 M.N.)** que sustenta el financiamiento del SPSS⁸ para contribuir al aseguramiento de la población que carece de seguridad social.

21

Dichos recursos fueron distribuidos en 5 capítulos presupuestales, para abordar las necesidades que se presentan en materia de salud como es: La inclusión y atención de la población vulnerable mediante los servicios *médico-quirúrgicos*, farmacéuticos y hospitalarios, con un **ejercicio del 91.31% de desempeño presupuestal**, lo que demuestra un adecuado seguimiento institucional financiero, para sobre llevar un ejercicio fiscal oportuno, bajo los términos de eficacia, eficiencia y efectividad respecto a las normas establecidas en un presupuesto basado en resultados (PBR).

Cabe mencionar que el informe del avance financiero al 4to trimestre describe que 8.69 %de los recursos recaudados, no fueron ejercidos entiendo y forma, es decir \$92,544,970.34 (Noventa y dos millones, quinientos cuarenta y cuatro mil, novecientos setenta pesos 34/100 M.N.), de los cuales, se comprometieron alrededor de \$92 Mdp, posterior a los reportes del avance presupuestal. Por otra parte el Estado del Analítico del Ejercicio por Clasificación del Objeto de Gasto, emitido por el REPSS para la cuenta pública 2016, solo se registró un subejercicio fiscal 2,475,661.00 (Dos millones cuatrocientos setenta y

⁸ Sistema de Protección de Salud es una política pública que permite identificar y promover acciones de salud para la población con carencias económicas, se sustenta en el artículo 4to. Constitucional, la cual señala que todos los ciudadanos mexicanos tiene el derecho a la protección de la salud. Además de ser un mecanismo que permite proteger financieramente a la población al ofrecerle un seguro de salud público y voluntario, mediante un amplio paquete de intervenciones y medicamentos. para mayor información dirijase a : <http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/spss.html>

cinco mil seiscientos sesenta y un peso 00/100 M.N.), respecto a los recursos modificados al cierre del ejercicio 2016.

Tabla 5.-Momento contables del Programa REPSS 2016.

CONCEPTOS DE GASTO	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	DEVENGADO	EJERCIDO	SEMÁFORO
SERVICIOS PERSONAL	486,400,001.00	487,190,526.34	485,702,652.34	480,046,760.00	480,046,760.00	98.53
MATERIALES Y SUMINISTROS	323,714,258.00	319,326,868.00	272,738,917.00	261,434,945.00	261,434,945.00	81.87
SERVICIOS GENERALES	210,504,000.00	213,061,317.00	204,067,267.00	194,579,054.00	194,579,054.00	91.33
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	-	39,427,439.00	34,249,392.00	33,963,962.00	33,963,962.00	86.14
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	6,088,257.00	4,614,268.00	2,524,716.00	2,524,716.00	41.47
TOTAL ASIGNADO	1,020,618,259.00	1,065,094,407.34	1,001,372,496.34	972,549,437.00	972,549,437.00	91.31

Fuente: Elaboración Propia en base a los informes de avance al 4to. Trimestral emitidos por la secretaria de planeación y finanzas del gobierno del Estado de Baja California.

Como base sustancial se debe describir que los Estados financieros al cierre del ejercicio 2016, demuestran un asignado y ejercido mayor al programado en términos presupuestales, ya que los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa, así como Clasificación por Objeto del Gasto; se integra por más de **Un Mil Cuatrocientos millones de pesos**, y esto se puede distinguir por saldos en cuenta, incremento de ingresos propios o bien por subejercicios fiscales anteriores al evaluado.⁹

El Sistema de Protección Social en Salud, durante el ejercicio fiscal 2016 contemplo una modificación presupuestal del **6.23% en incremento**, en otros términos **1,065,094,407.34** Millones de pesos, recursos que por consiguiente se distribuyeron para ejercerse de manera integral y lograr un mayor cumplimiento programático contra el establecido esto, referente a la cobertura universal de los servicios de salud del Seguro Popular, que representó **135.96% de incremento**,

⁹ Para mayor información dirijase: <http://cim.ebajacalifornia.gob.mx/CIM/Publicacion/tomos.jsp?tomos=8&EjercicioSel=2016&TrimestreSel=4&dato=32&mostrarTitulo=1>

notoriamente mayor al programado lo que describe que el Estado de Baja California cumplió con disminuir las necesidades de atención de la salud a la población con carencias económicas.

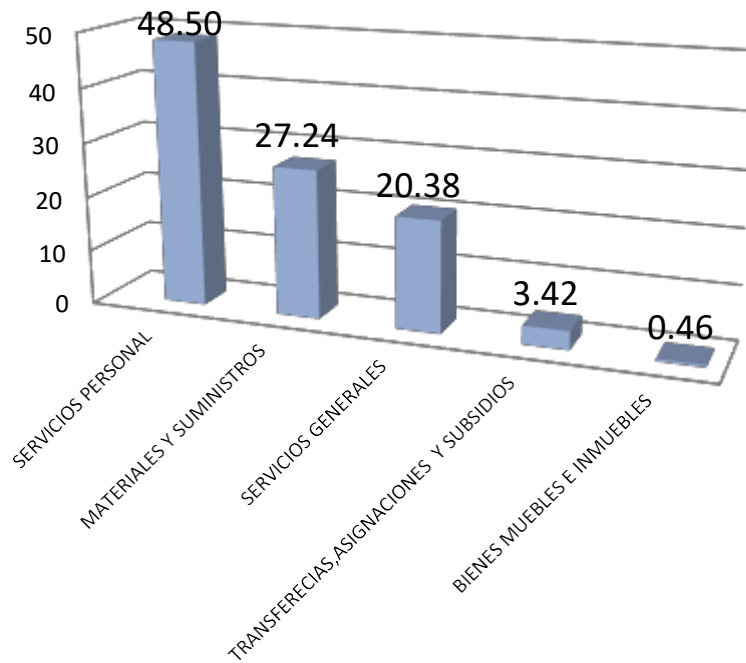
Imagen 1. Destino del Gasto Federalizado y Reintegros del Régimen de Protección Social Baja California.

REGIMEN DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE BAJA CALIFORNIA				
 Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros Al Periodo 4to Trimestre 2016 (Preliminar)				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
Seguro Popular	Poblacion Baja Californiana que no cuenta con Seguridad Social	\$ 1,064,623,919.73	\$ 1,064,623,919.73	\$ -

Fuente: Régimen de Protección Social en Salud de Baja California en: <http://www.seguropopularbc.gob.mx/index.asp>

Se identifican como principales resultados del Programa en el contexto programático y presupuestal que "La afiliación al Sistema de Protección Social en Salud reduce en gran medida el gasto en salud de la población que es atendida en el programa, durante el ejercicio 2016, se invirtieron más de 54.5 millones de pesos para la atención en gastos catastróficos, 241 millones de pesos para atender embarazos saludables, y 22 millones 134 mil Seguro Médico Siglo XXI asegurando con ello la cobertura del Catálogo Universal de Servicios de Salud.

Grafica 3.- Porcentaje presupuestal Asignado por capítulo de Gasto 2016.



Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2016, al 4to Trimestre.

De esta manera la incorporación de la población al Programa ha generado que miles de familias Bajacalifornianas disminuyan sus gastos en salud y no pongan en riesgo su estabilidad económica.

Ciertamente las radicaciones presupuestales que se procesaron durante el ejercicio, han generado un buen desempeño del programa permitiendo a un ascenso de matrículas de afiliados, derivado a la falta de servicios médicos a la población que carece de algún sistema institucional de salud en baja california.

Cabe mencionar que según los reportes de cierre de la cuenta pública del REPSS Baja California, muestran que el desempeño programático fue de 99.20% (cumplimiento de metas), el desempeño presupuestal fue de 96.14% (cumplimiento presupuestal), mientras que el índice de eficiencia programática-presupuestal fue de 96.91% como resultado del ejercicio 2016.



MODULO DE ATENCION CENTRO CIVICO MEXICALI, B.C.



Familia renueva póliza del Seguro Popular y afilia a nuevos integrantes.



Análisis de la Cobertura

Análisis de la cobertura

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS), es un Organismo Público Desconcentrado de la Administración Pública Estatal basado en el Acuerdo de Coordinación para Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en la entidad para desarrollar las acciones de Protección Social en Salud.

26

En el inicio del año 2016, Baja California cuenta con un padrón de 1'065,657 ¹⁰afiliados al seguro popular¹¹, con 145 mil 341 beneficiados con el programa PROSPERA con el esquema de cobertura CAUSES. Para diciembre de 2016, ya se cuenta con 85 mil 497 afiliados más. Es decir, un millón 151 mil 154 habitantes de Baja California, (uno de cada tres habitantes de la entidad).¹²

El Programa Consulta Segura forma parte de la prevención en salud y Programa Seguro Médico Siglo XXI, se tienen 98 mil 101 menores de cinco años de edad beneficiados. Por su parte el Programa Embarazo Saludable, da atención al 2.23 % de afiliadas.

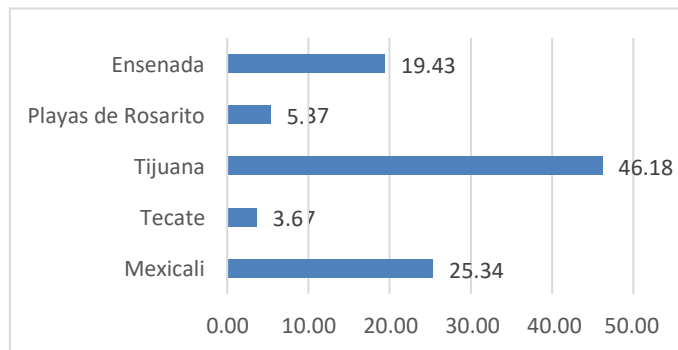
Del total de afiliados, Tijuana concentra cerca de cinco de cada diez afiliados como se aprecia en la gráfica expuesta a continuación, seguido de Mexicali con la cuarta parte de la entidad, y Ensenada con casi dos de cada diez de ellos.

¹⁰ COPLADE, Sistema de Evaluación del Desempeño, (2016), Monitoreo Programático, Cumplimiento de Metas

¹¹ Seguro Popular (2016). Encuesta de Opinión de usuarios del Seguro Popular, Baja California y Gobierno del Estado de Baja California, <http://www.seguropopularbc.gob.mx/> y Tercer Informe de Gobierno, Sociedad Saludable, 2016 <http://www.bajacalifornia.gob.mx/3erInformeBC/pdf/Eje%20%20Sociedad%20Saludable.pdf>

¹² Gobierno del Estado de Baja California, <http://www.seguropopularbc.gob.mx/> y Tercer Informe de Gobierno, Sociedad Saludable, 2016 <http://www.bajacalifornia.gob.mx/3erInformeBC/pdf/Eje%20%20Sociedad%20Saludable.pdf>

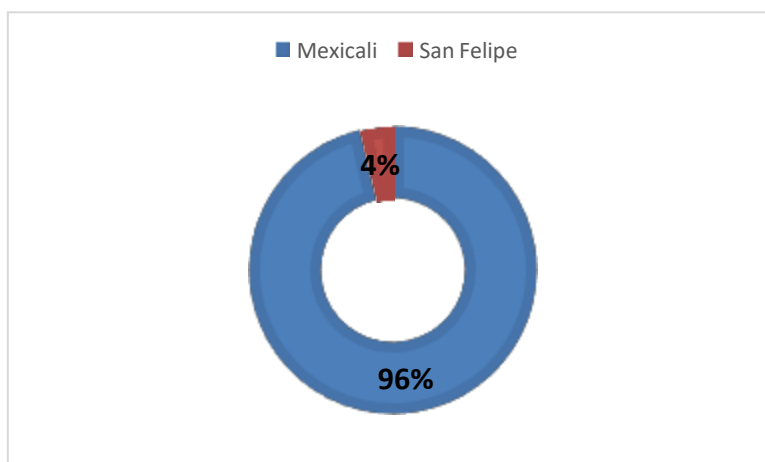
Gráfica 4. Distribución porcentual de afiliados al seguro popular por municipio en Baja California, 2016.



Fuente: Seguro Popular (2016). Encuesta de Opinión de usuarios del Seguro Popular, Baja California. <http://www.seguropopularbc.gob.mx/> y Gobierno del Estado de Baja California, Tercer Informe de Gobierno, Sociedad Saludable, 2016 <http://www.bajacalifornia.gob.mx/3erInformeBC/pdf/Eje%20%20Sociedad%20Saludable.pdf>

El Seguro Popular en el municipio de Mexicali suma 2991 mil 677 afiliados, de ellos, cuatro se ubican en San Felipe (10,919 habitantes) y el resto en la zona urbana de Mexicali como se puede apreciar:

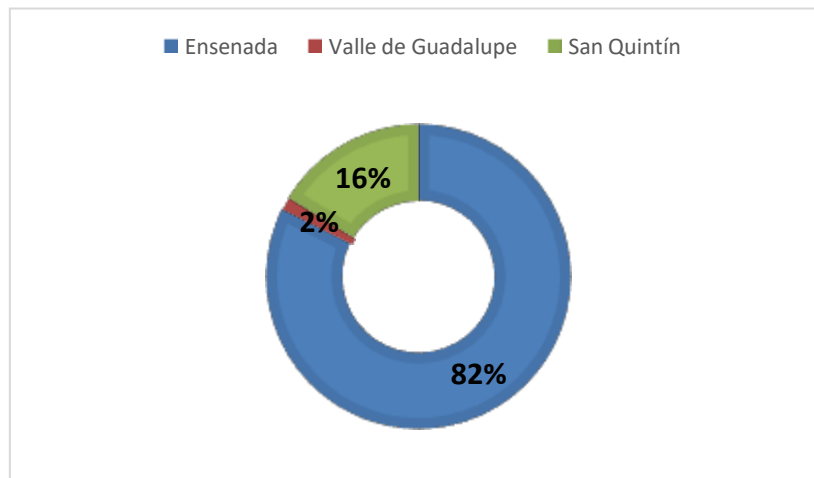
Gráfica 5. Distribución porcentual de afiliados al Seguro Popular por en el Municipio de Mexicali zona urbana y San Felipe, Baja California, 2016.



Fuente: Seguro Popular (2016). Encuesta de Opinión de usuarios del Seguro Popular, Baja California y Gobierno del Estado de Baja California, Tercer Informe de Gobierno, Sociedad Saludable, 2016 <http://www.bajacalifornia.gob.mx/3erInformeBC/pdf/Eje%20%20Sociedad%20Saludable.pdf>

Cobra especial relevancia el **Plan de Atención a la Región de San Quintín con 50 jornadas de afiliación sumando un padrón de 36 mil 490 personas en esta zona del municipio de Ensenada.** En este municipio se distribuye el padrón de afiliados en 8 de cada diez en la zona urbana, incluyendo Maneadero, cerca de dos de cada diez en Valle de Guadalupe y el resto en San Quintín.

Gráfica 6. Distribución porcentual de afiliados al seguro popular por en el Municipio de Ensenada: Ensenada Zona Urbana, Valle de Guadalupe, San Quintín, Baja California, 2016.



Fuente: Seguro Popular (2016). Encuesta de Opinión de usuarios del Seguro Popular, Baja California y Gobierno del Estado de Baja California, Tercer Informe de Gobierno, Sociedad Saludable, 2016 <http://www.bajacalifornia.gob.mx/3erInformeBC/pdf/Eje%20%20Sociedad%20Saludable.pdf>

El Programa de Protección Social en Salud REPSS Baja California en el ejercicio del año 2016, cumple en 100 % la meta del programa con ¹³ 1’065,657, y luego es superada esta meta con 85 mil 497 afiliados. ¹⁴ REPSS Baja California alcanza así el octavo lugar de 26 en cuanto al alcance de metas de desempeño programático en su rubro: “Asegurar la tutela de la salud de la población sin seguridad social en Baja California a través del mantenimiento de la cobertura

¹³ COPLADE, Sistema de Evaluación del Desempeño, (2016), Monitoreo Programático, Cumplimiento de Metas

¹⁴ Tercer Informe de Gobierno, Sociedad Saludable, 2016 <http://www.bajacalifornia.gob.mx/3erInformeBC/pdf/Eje%20%20Sociedad%20Saludable.pdf>

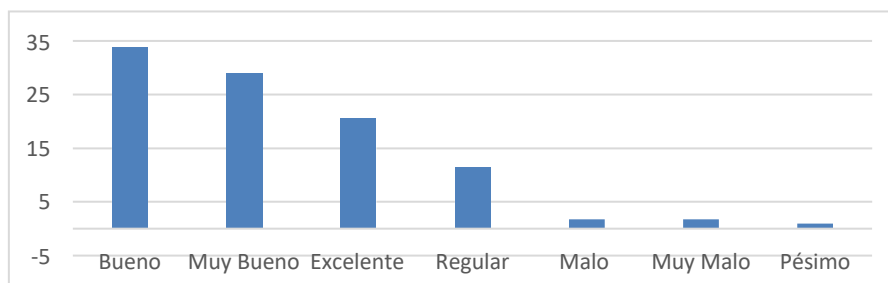
universal y la gestión de la calidad en la prestación de los servicios de salud, esto mediante el cumplimiento de acciones”¹⁵

REPSS también ha cumplido 100% en el tema de “Mantener el padrón en cobertura universal mediante la incorporación en forma permanente de 361,844 personas sin doble seguridad social”. Esta meta se logró con 361 mil 844 personas afiliadas.

Se puede considerar que REPSS Baja California, presta un servicio de calidad, cumple sus metas de cobertura, puede dar continuidad a los programas de cobertura y tiene capacidad para mejorar todos los aspectos con base en el éxito obtenido en el ejercicio 2016.

Lo anterior se puede constatar mediante uno de los mecanismos para conocer la calidad del servicio del Seguro Popular que es precisamente, consultar a los usuarios, por lo que se aplica una encuesta en las propias unidades médicas, donde las respuestas evidenciaron que cerca de la mitad de los usuarios utilizan los servicios de agilización de trámites como la solicitud de cita telefónica, pero menos del 1 % por internet. En cuanto al servicio recibido, poco más de seis de cada diez calificaron el servicio como bueno y muy bueno.¹⁶

Gráfica 7. Distribución porcentual de respuestas de la Encuesta a Usuarios 2016 del Seguro Popular, Baja California.



Fuente: Seguro Popular (2016). Encuesta de Opinión de usuarios del Seguro Popular, Baja California y Gobierno del Estado de Baja California, <http://www.seguropopularbc.gob.mx/>

¹⁵ COPLADE, Sistema de Evaluación del Desempeño, (2016), Monitoreo Programático, Cumplimiento de Metas

¹⁶ Seguro Popular (2016). Encuesta de Opinión de usuarios del Seguro Popular, Baja California y Gobierno del Estado de Baja California, <http://www.seguropopularbc.gob.mx/>

Adicionalmente, REPSS Baja California celebró 10 convenios con Instituciones y organizaciones de la sociedad civil como el Hospital de Salud Mental, Cruz Roja, Fundación CODET, Instituto OJOS S.C, para brindar diferentes servicios a los beneficiarios del Seguro Popular, incrementando las metas alcanzadas y potencializando los de futuros ejercicios.¹⁷

Por las metas programáticas alcanzadas en materia de cobertura e incluso superadas, se destaca este recurso por su buen desempeño en tal rubro (100% cobertura-afiliados al Seguro Popular). Además, el servicio se monitorea en encuestas de calidad cuyo resultado ha sido satisfactorio toda vez que alrededor de seis de cada diez afiliados que llegan a solicitar algún servicio lo califican de bueno a excelente.

Lo anterior permite considerar el desarrollo de dos oportunidades: la primera, dar seguimiento al proceso de afiliación en toda la entidad evitando doble afiliación y la segunda se refiere a consolidar y superar la calidad en los servicios prestados al usuario mediante encuesta directa en lugares de consulta.



Imágenes tomadas de: Seguro Popular (2016). Encuesta de Opinión de usuarios del Seguro Popular, Baja California. <http://www.seguropopularbc.gob.mx/> Y Gobierno del Estado de Baja California, Tercer Informe de Gobierno, Sociedad Saludable, 2016 <http://www.bajacalifornia.gob.mx/3erInformeBC/pdf/Eje%202%20Sociedad%20Saludable.pdf>

¹⁷ Gobierno de Baja California, Seguro Popular, (2016) Art. 11 Fracc, XI Los convenios celebrados con instituciones públicas o privadas. REPSS 31 diciembre 2016. <http://dceg.bajacalifornia.gob.mx/sasip/frnDescargaDocumento.aspx?id=22135>



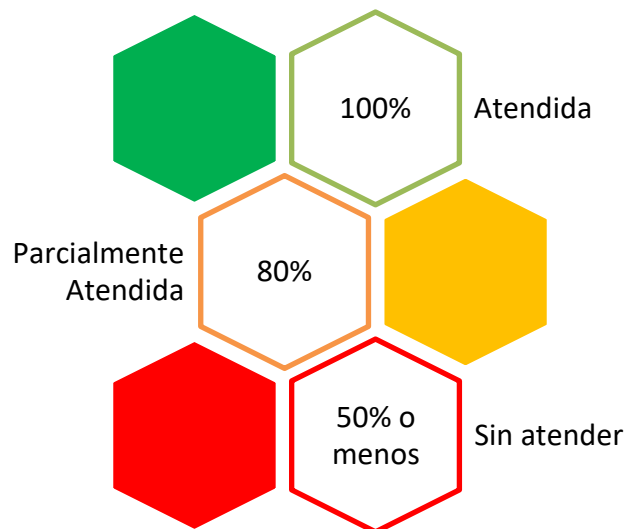
Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Análisis del Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Derivado de la Evaluación Específica de Desempeño al Régimen de Protección en Seguridad Social (REPSS) en el marco del PAE 2016, se emitieron una serie de recomendaciones en los rubros: Programático, Indicadores, Cobertura, y Presupuestal; los cuales requieren de una atención y seguimiento por parte de la unidad responsable.

Para el presente análisis se muestra la siguiente ponderación para reflejar el grado de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), por recomendación y rubro:

Figura 1. Semaforización de Análisis de Atención de las Recomendaciones, derivadas de la evaluación del REPSS ejercicio 2015.



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presenta el análisis de seguimiento a los aspectos susceptibles de Mejora del REPSS dividido por Rubro.

Ámbito programático

Seguimiento: 67%

- Integrar nuevas actividades en la Matriz de Indicadores enfocadas en la prevención y atención a grupos vulnerables.

0% No se ha atendido.

- Realizar diagnósticos de población según nivel de marginación y vulnerabilidad en salud, como es el caso de las zonas de atención prioritaria para programar ejercicios futuros.

100% En el SEI se encuentra el Indicador Porcentaje de Satisfacción por los Servicios Administrativos Otorgados, y el Porcentaje de Satisfacción en los Servicios de Afiliación y el Porcentaje de Afiliados Satisfechos con los servicios ofertados por el Seguro Popular, por lo que se considera atendida la recomendación.

- Realizar la evaluación de satisfacción de beneficiarios y de impacto la cual permita conocer la opinión de los usuarios acerca del desarrollo del servicio, además de conocer el impacto sostenible del programa con la finalidad de promover mecanismos de distribución y asignación presupuestal ya que es uno de los principales ejes a los cuales se debe de invertir para el desarrollo del Estado, la salud.

100% Ya se tienen indicadores que permiten conocer la satisfacción de los beneficiarios, solo queda pendiente la gestión de un diagnóstico para conocer el impacto sostenible que ha presentado el programa y determinar su relevancia para el desarrollo y la atención en salud de los beneficiarios.

Ámbito de indicadores

Seguimiento: 100%

- Establecer parámetros de intervención, focalizando la atención médica y la calidad en la atención, ambas como indicadores prioritarios de efectividad del recurso.



El REPSS tiene en el Sistema Estatal de Indicadores (SEI) indicadores de calidad en la atención, y de comprobación de recursos financieros.

- Seguimiento a los indicadores establecidos, con la finalidad de tener evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de metas.



Se les da un seguimiento a los indicadores establecidos al REPSS como parte del Sistema Estatal de Indicadores (SEI), presentando los siguientes resultados al Cuarto Trimestre del 2016:

<i>Indicador</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>Último Resultado 2016</i>
<i>Porcentaje de Satisfacción en los Servicios de Afiliación.</i>	Trimestral	99.24%
<i>Índice de eficiencia programática presupuestal.</i>	Semestral	99.51%
<i>Porcentaje de comprobación de recursos financieros.</i>	Anual	34.06%
<i>Porcentaje de satisfacción por los servicios administrativos otorgados.</i>	Trimestral	87.33%
<i>Porcentaje de unidades acreditadas de segundo nivel que prestan servicios a afiliados del seguro popular.</i>	Anual	100.00%
<i>Porcentaje de afiliados satisfechos con los servicios ofertados por el seguro popular.</i>	Mensual	97.47%
<i>Porcentaje de unidades acreditadas de primer nivel que prestan servicio a afiliados de seguro popular.</i>	Trimestral	100.00%
<i>Cobertura universal de los servicios de salud del seguro popular en baja california.</i>	Anual	135.96%

- Como parte de los indicadores de eficiencia en el servicio, toda vez que las oportunidades de mejorar la atención de los derechohabientes tienen un precedente en la capacitación del personal médico y administrativo se contempla en las actividades del Régimen de Estatal de Protección Social en Salud (REPSS).

100% En el Programa Operativo Anual (POA) 2016 del REPSS Baja California, se muestra el enfoque de capacitaciones al personal en las unidades de salud, ya que el REPSS cuenta con una meta de “Capacitación del Personal en las unidades de salud de los prestadores de servicios de primer y segundo nivel de atención, para unificar criterios de atención en relación a cartera de servicios que oferta el Seguro Popular”.

Ámbito de Cobertura

Seguimiento: **67%**

- Continuar con la cobertura satisfactoria de acuerdo con lo expresado por el porcentaje de afiliados, dado su incremento constante.

100% El resultado de atención de esta recomendación se muestra en el indicador de “Cobertura Universal de los Servicios de Salud del Seguro Popular en Baja California”, presentando un resultado de 135.96% de cobertura en 2016. Lo que representa que no solo ha mantenido la cobertura satisfactoria, sino que la ha superado incluyendo más al Seguro Popular.

- Aumentar los porcentajes de re-afiliados y nuevos beneficiarios del seguro popular.

100% El resultado de atención de esta recomendación se muestra en el indicador de “Cobertura Universal de los Servicios de Salud del Seguro Popular en Baja California”, presentando un resultado de 135.96% de cobertura en 2016. Lo que significa que se ha aumentado el número de afiliados al Seguro Popular.

- Derivado de diagnósticos focalizados, definir metas de atención a población según nivel de marginación y vulnerabilidad en salud, como es el caso de las zonas de atención prioritaria para programar ejercicios futuros.

0% No se han coordinado diagnósticos actualizados al ejercicio fiscal 2016.

Ámbito Presupuestal

Seguimiento: 75%

- Mejorar la emisión de reportes financieros trimestrales a través de portales de transparencia del gobierno del estado, específicamente de estos recursos, pero, sobre todo, dentro del portal de la Secretaría de Salud del Estado.

100% Se encuentran los informes de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016 y anteriores en el portal del Monitor BC, los cuales, en atención a la Ley de Disciplina Financiera, tienen información del comportamiento financiero de diversos recursos y dependencias del Estado de Baja California.

- Incremento en el recurso por tratarse de una entidad receptora de migración del sur del país y del continente que no tiene acceso a los servicios de salud, para ello se recomienda realizar un análisis de la demanda (población potencial) para determinar metas dentro del programa presupuestario sustantivo del REPSS para lograr una mayor afiliación, promoción en lugares públicos principalmente.

50% No ha sido atendida. Con el comportamiento que ha presentado el indicador de Cobertura y el contexto que se vive en el Estado con la llegada de migrantes extranjeros de Haití y África, se vuelve pertinente atenderla, ya que representa población flotante que no cuenta con un seguro.

Se puede identificar que se tiene en promedio, un **77.25%** de seguimiento de las recomendaciones, lo que refleja el compromiso del REPSS por mejorar el desempeño de los recursos que le son transferidos para el cumplimiento de sus atribuciones, generando grandes beneficios para la sociedad, principalmente para aquella que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Conclusiones y Recomendaciones



Análisis de las Fortalezas y las debilidades, Oportunidad y amenazas del Programa

Con base a la información recolectada del Programa de Régimen de Protección Social en salud, se presenta el análisis sobre las principales Fortalezas, Oportunidad, Debilidades y Amenazas que fueron localizadas en la operación del Programa Presupuestario. Dichas observaciones al programa permitirán promover un sano ejercicio posterior al evaluado, con la identificando de los aspectos que pueden ser susceptibles a mejorar y que permitan articular nuevas estrategias para el desarrollo del programa.

38

Fortalezas

- 1.- **Ámbito presupuestal:** Buen comportamiento presupuestal, ejerciendo el **91.31% del presupuesto modificado para el ejercicio 2016;**
- 2.- **Ámbito presupuestal:** Incremento presupuestal del **6.23% al programa** por tratarse de una Entidad Fronteriza y contemplar la cobertura a población flotante;
- 3.- **Ámbito presupuestal:** La Unidad Ejecutora cuenta con información contable y presupuestal en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, (Información de la Cuenta Pública);
- 4.- **Ámbito presupuestal:** Subejercicio del 8.69% al término del ejercicio,
- 5.- **Ámbito programático:** Eficiencia programática del 99.20% (cumplimiento de metas) según el cierre de la cuenta pública presentada por el REPSS Baja California,
- 6.- **Ámbito de indicadores:** La MIR del Programa es perfectible, la lógica vertical y horizontal está bien alineada, cuanta con todos los elementos que componen la MIR,
- 7.- **Ámbito de atención a los ASM:** Se atendieron las recomendaciones de la evaluación anterior al ejercicio del REPSS en B.C., mostrando más del 70% de avance en la atención de las mismas.

Oportunidades

39

- 1.- **Ámbito de cobertura:** Creación de un Atlas Estatal de Salud en Baja California, que permita conocer de manera concreta la atención médica, indicadores, unidades médicas, atención a la demandad entre otros aspectos del tema de salud; en Baja california la salud es un Eje fundamental y Estratégico que demuestra una gran viabilidad;
- 2.- **Ámbito programático:** Continuar mostrando un buen desempeño en las metas de cobertura del Programa, para universalizar los servicios médicos bajo el contexto de atención a la población con carencias económicas y vulnerables;
- 3.- **Ámbito de cobertura:** Ampliar la cobertura reduciendo la doble afiliación a los servicios de salud. Mediante una póliza única, puede cruzar información con otros programas sociales, para optimizar la entrega y proporción de bienes y servicios públicos a la población vulnerable.

Debilidades

- 1.- **Ámbito de cobertura:** La normatividad No especifica de manera eficiente, como determinar la población objetivo del Programa PROSPERA, en virtud que el requisito principal es no contar con afiliación a Servicios de Salud de Instituciones Públicas, ante la volatilidad de la población flotante en municipios fronterizos como Mexicali y Tijuana;
- 2.- **Ámbito de indicadores:** Nulo seguimiento en la Integración de nuevas actividades en la Matriz de Indicadores enfocadas en la prevención y atención a grupos vulnerables.
- 3.- **Ámbito programático:** No se ha coordinado la generación de un diagnostico actualizado al ejercicio 2016.
- 4.- **Ámbito presupuestal:** Tardía comprobación de casos por comprobar ante el CNPSS de los recursos Siglo XXI y Gasto Catastrófico que se pagan por reembolso a través de la partida de Subrogaciones.

Amenazas

40

- 1.- **Ámbito de cobertura:** Crecimiento Poblacional en la Entidad, con la llegada grupos vulnerables de otras naciones, y que están en espera de su determinación migratoria por instancia en el país;
- 2.- **Ámbito presupuestal:** Reducción presupuestal para la atención a la demanda en materia de salud por adecuaciones a las ROP para eliminar la doble afiliación;
- 3.- **Ámbito de cobertura:** Falta de cambio cultural de la población en general con el objetivo de crear mayor control en la prevención de las enfermedades para reducir los problemas generales del cuadro básico de enfermedades.
- 4.- **Ámbito de cobertura:** Perdido de credibilidad en las Instituciones de Salud Públicas, principalmente la baja percepción de calidad en las Clínicas de atención de Primer Nivel.

Conclusión

El Régimen de Protección Social en Salud, sigue siendo una política pública sumamente sustancial para atender las necesidades de salud de la población vulnerable, además de ser un mecanismo estratégico, que permite articular acciones transdisciplinarias entre los sectores que promueven los servicios médicos. Baja California al contar con acciones programadas en materia de salud ha logrado reducir los gastos económicos de la población, tratándose en atención a la salud y demostrando a la población que su objetivo es disminuir las necesidades principales de atención médica del cuadro básico y catastrófico de salud, para 2016 los servicios médicos, hospitalarios y farmacéuticos se incrementaron en 35.96% y la cobertura se ha conjurado una tasa del 2.47% mayor a la establecida en el ejercicio.

Recomendaciones

Cobertura

1.- Mejorar los sistemas de referencia de la red de prestadores de servicios, es decir es necesario seguir generando bases de datos de la población atendida (cobertura), para hacer cruces de información entre los organismos que generan servicios de atención médica la finalidad disminuir a la población que cuenta con otros servicios de salud y poder enfocarlos a los que verdaderamente lo necesitan, además de que dé atención y seguimiento a los beneficiarios del Programa y evitar duplicidades en el otorgamiento de recursos financieros.

42

Presupuestal

2.- Los Estados financieros al cierre del ejercicio 2016, demuestran un asignado y ejercido mayor al programado en términos presupuestales, ya que los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa, así como Clasificación por Objeto del Gasto contemplan un presupuesto mayor al programado durante el ejercicio, es necesario que la unidad ejecutora en sus portales integre las minutas de la Junta de Gobierno, con los cambios programáticos y presupuestales para cruzar información con la publicada en los avances financieros.

Indicadores

3. Respecto a la inclusión de indicadores en POA, estos deben permitir que se verifique el desempeño del programa, específicamente un porcentaje de cumplimiento presupuestal del REPSS en Baja California, otra recomendación es: variación de afiliaciones al Seguro Popular en Baja California respecto del ejercicio inmediato anterior.

Fuentes de información

Centro de atención integral a jóvenes en riesgo: misión San Carlos. RÉGIMEN EN PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL MISIÓN SAN CARLOS. Recuperado el 05 de junio de 2017, de [http://servicios.seguropopularbc.gob.mx:90/inai/Centro%20de%20Atenci%C3%B3n%20Misi%C3%B3n%20San%20Carlos%20\(01%20Julio%20-%2030%20Noviembre%202016\).pdf](http://servicios.seguropopularbc.gob.mx:90/inai/Centro%20de%20Atenci%C3%B3n%20Misi%C3%B3n%20San%20Carlos%20(01%20Julio%20-%2030%20Noviembre%202016).pdf)

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. (2015). EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SALUD (REPSS). Recuperado el 05 de junio de 2017, de <http://www.copladebc.gob.mx/documentos/eval/desempeno/2016/REPSS.pdf>

Cruz Roja Mexicana Delegación Tijuana. (2016). RÉGIMEN EN PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y CRUZ ROJA TIJUANA. Recuperado el 05 de junio de 2017, de [http://servicios.seguropopularbc.gob.mx:90/inai/Cruz%20Roja%20Mexicana%20Tijuana%20\(01%20Agosto%202016%20-%2031%20Julio%202017\).pdf](http://servicios.seguropopularbc.gob.mx:90/inai/Cruz%20Roja%20Mexicana%20Tijuana%20(01%20Agosto%202016%20-%2031%20Julio%202017).pdf)

Fronteras Unidas Prosalud A.C. (2016). RÉGIMEN EN PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y FRONTERAS UNIDAS PROSALUD. Recuperado el 05 de junio de 2017, de [http://servicios.seguropopularbc.gob.mx:90/inai/Fronteras%20Unidas%20Prosalud,%20A.%20C.%20\(01%20Marzo%202016%20-%2001%20Marzo%202017\).pdf](http://servicios.seguropopularbc.gob.mx:90/inai/Fronteras%20Unidas%20Prosalud,%20A.%20C.%20(01%20Marzo%202016%20-%2001%20Marzo%202017).pdf)

Fundación CODET para la Protección de la Ceguera. (2016). Régimen de Protección Social en Salud de Baja California. Recuperado el 05 de junio de 2017, de [http://servicios.seguropopularbc.gob.mx:90/inai/Fundaci%C3%B3n%20CODET%20\(Enero%20-%20Diciembre%202016\).pdf](http://servicios.seguropopularbc.gob.mx:90/inai/Fundaci%C3%B3n%20CODET%20(Enero%20-%20Diciembre%202016).pdf)

GOB BC. (2016), Tercer Informe de Gobierno. Disponibles en: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/3erInformeBC/pdf/Eje%20%20Sociedad%20Saludable.pdf>

GOB BC. (2016). Convenio Específico de Colaboración para la Transferencias de los recursos presupuestarios federales, Programa Régimen de Protección social en Salud.

Gobierno del Estado de Baja California. (2016). “Plantilla del Personal al 31 de diciembre de 2016”, Régimen de Protección Social en Salud de Baja California. Recuperado el 05 de junio de 2017, de <http://dceg.bajacalifornia.gob.mx/Sasip/frmDescargaDocumento.aspx?id=22113>

Gobierno del Estado de Baja California. (2016). Art. 11, Fracc. XI.- Los convenios celebrados con instituciones públicas o privadas. Recuperado el 05 de junio de 2017, de <http://dceg.bajacalifornia.gob.mx/sasip/frmDescargaDocumento.aspx?id=22135>

Hospital de Salud Mental. (2016). RÉGIMEN EN PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y

HOSPITAL DE SALUD MENTAL. Recuperado el 05 de junio de 2017, de [http://servicios.seguropopularbc.gob.mx:90/inai/Hospital%20de%20Salud%20Mental%20\(Marzo%20-%20Diciembre%202016\).pdf](http://servicios.seguropopularbc.gob.mx:90/inai/Hospital%20de%20Salud%20Mental%20(Marzo%20-%20Diciembre%202016).pdf)

Hospital infantil de las californias. (2016). RÉGIMEN EN PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y HOSPITAL INFANTIL DE LAS CALIFORNIAS. Recuperado el 05 de junio de 2017, de [http://servicios.seguropopularbc.gob.mx:90/inai/Hospital%20Infantil%20de%20las%20Californias%20\(Enero%20-%20Diciembre%202016\).pdf](http://servicios.seguropopularbc.gob.mx:90/inai/Hospital%20Infantil%20de%20las%20Californias%20(Enero%20-%20Diciembre%202016).pdf)

Información institucional de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Instituto de Ojos S.C. (2016). RÉGIMEN EN PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD E

INSTITUTO DE OJOS S.C. Recuperado el 05 de junio de 2017, de [http://servicios.seguropopularbc.gob.mx:90/inai/Instituto%20de%20Ojos,%20S.%20C.%20\(Junio%202016%20-%20Mayo%202017\).pdf](http://servicios.seguropopularbc.gob.mx:90/inai/Instituto%20de%20Ojos,%20S.%20C.%20(Junio%202016%20-%20Mayo%202017).pdf)

Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California. (2016). RÉGIMEN EN PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD E INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. Recuperado el 05 de junio de 2017, de [http://servicios.seguropopularbc.gob.mx:90/inai/Instituto%20de%20Psiquiatria%20del%20Estado%20de%20Baja%20California%20\(IPEBC%2001%20Julio%20-%2031%20Diciembre%202016\).pdf](http://servicios.seguropopularbc.gob.mx:90/inai/Instituto%20de%20Psiquiatria%20del%20Estado%20de%20Baja%20California%20(IPEBC%2001%20Julio%20-%2031%20Diciembre%202016).pdf)

Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado. (2016). RÉGIMEN EN PROTECCIÓN

Lineamientos Generales para la Estrategia de Seguimiento a las Recomendaciones derivadas de Evaluaciones Externas “BCMejora”. Disponibles en: http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/menuResultado_evaluaciones.jsp

Portal Monitor BC: www.monitorbc.gob.mx

Programa Operativo Anual (POA) REPSS 2016. Disponible en: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/cuentapublica/index.jsp>

Programa Operativo Anual (POA) REPSS 2016. Disponible en: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/cuentapublica/index.jsp>

Régimen de Protección Social en Salud de Baja California (2005). Organismo Público Descentralizado REPSS. Manual de Organización General. Niveles Jerárquicos: Cinco Mexicali, Baja California. Disponible en: <http://201.140.167.49:8080/MarcoActuacion/32/Manual%20de%20Organizacion%20REPSS.pdf>

Secretaria de Salud. (2016). Sistema de Protección Social en Salud. Recuperado el 05 de junio de 2017, de <http://www.seguropopularbc.gob.mx/index.asp>

SHCP. 2017. Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto Trimestre 2016. Disponible en:

http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Sistema de Protección Social en Salud (2017). SPSS Anexo 2016 III, y IV. Disponible en: <http://www.seguropopularbc.gob.mx/>

SOCIAL EN SALUD E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO. Recuperado el 05 de junio de 2017, de <http://servicios.seguropopularbc.gob.mx:90/inai/CONVENIO-REPSS-ISESALUD.pdf>

UNEME (Unidad de Especialidades Médicas). (2016). RÉGIMEN EN PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS. Recuperado el 05 de junio de 2017, de [http://servicios.seguropopularbc.gob.mx:90/inai/Unidad%20de%20Especialidades%20M%C3%A9dicas%20\(UNEME%20Enero%20-%20Diciembre%202016\).pdf](http://servicios.seguropopularbc.gob.mx:90/inai/Unidad%20de%20Especialidades%20M%C3%A9dicas%20(UNEME%20Enero%20-%20Diciembre%202016).pdf)

Formato para la difusión de los resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1. Nombre completo de la evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS)
1.2. Fecha de inicio de la evaluación:	10/04 /2017
1.3. Fecha de término de la evaluación:	10/07/2017
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación, Secretaría de Planeación y Fianzas del Estado.
1.5. Objetivo general de la evaluación:	Contar con una valoración del desempeño Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) de los recursos federales ejercidos por el Gobierno del Estado de Baja California correspondientes al ejercicio fiscal 2016.
1.6. Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar una valoración de los resultados y productos del REPSS del ejercicio fiscal 2016, mediante el análisis de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. ▪ Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto. ▪ Analizar la cobertura del fondo, su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda. ▪ Analizar los indicadores, sus resultados en 2016, y el avance en relación con las metas establecidas. ▪ Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de contar con ella. ▪ Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

- Identificar las principales recomendaciones del recurso federal evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto.

1.7. Metodología utilizada en la evaluación:
 Instrumentos de recolección de información:
 Cuestionarios___ Entrevistas___ Formatos_X___ Otros_X_
 Especifique: _____

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considero necesaria para complementar dicho análisis. Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas, así como documentación pública.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Programa de Protección Social en Salud (Seguro Popular) presenta un ejercicio del 91.31% de desempeño presupuestal, lo que demuestra un adecuado seguimiento institucional financiero.

El Sistema de Protección Social en Salud, durante el ejercicio fiscal 2016 contemplo una modificación presupuestal del 6.23% en incremento, en otros términos 1, 065, 094, 407. 34 Millones de pesos.

Los recursos asignados en la modificación presupuestal se devengaron casi en su totalidad lo que representa un indicador de eficiencia programática-presupuestal del 96.91% según el cierre de la cuenta pública del REPSS-BC 2016.

Este programa conto con los Proyectos: Promoción y Afiliación al Seguro Popular conto con 3 metas y el Proyecto Gestión de Calidad en la Atención de los Servicios de Salud con 11 metas, resultando un 99.20% de cumplimiento.

El programa cuenta con 151 mil 154 personas, cuenten con póliza del Seguro Popular y 145 mil 341 son beneficiados del Programa PROSPERA. Misma que cubrió más de 287 intervenciones y más de Un mil 600 padecimientos.

En Re-afiliación se tiene a 140 mil 882 beneficiarios.

El programa SI cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo no incluye todos los elementos que definen a la MIR, no se incluyen fuentes de verificación de los indicadores validas, por ejemplo se mencionan como fuentes de verificación evidencias fotográficas

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas

- 1.- **Ámbito presupuestal:** Buen comportamiento presupuestal, ejerciendo el 91.31% del presupuesto modificado para el ejercicio 2016;
- 2.- **Ámbito presupuestal:** Incremento presupuestal del 6.23% al programa por tratarse de una Entidad Fronteriza y contemplar la cobertura a población flotante;
- 3.- **Ámbito presupuestal:** La Unidad Ejecutora cuenta con información contable y presupuestal en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, (Información de la Cuenta Pública);
- 4.- **Ámbito presupuestal:** Subejercicio del 8.69% al término del ejercicio,
- 5.- **Ámbito programático:** Eficiencia programática del 99.20% (cumplimiento de metas) según el cierre de la cuenta pública presentada por el REPSS Baja California,
- 6.- **Ámbito de indicadores:** La MIR del Programa es perfectible, la lógica vertical y horizontal está bien alineada, cuanta con todos los elementos que componen la MIR,
- 7.- **Ámbito de atención a los ASM:** Se atendieron las recomendaciones de la evaluación anterior al ejercicio del REPSS en B.C., mostrando más del 70% de avance en la atención de las mismas.

Oportunidades

- 1.- **Ámbito de cobertura:** Creación de un Atlas Estatal de Salud en Baja California, que permita conocer de manera concreta la atención médica, indicadores, unidades médicas, atención a la demandad entre otros aspectos del tema de salud; en Baja california la salud es un Eje fundamental y Estratégico que demuestra una gran viabilidad;
- 2.- **Ámbito programático:** Continuar mostrando un buen desempeño en las metas de cobertura del Programa, para universalizar los servicios médicos bajo el contexto de atención a la población con carencias económicas y vulnerables;
- 3.- **Ámbito de cobertura:** Ampliar la cobertura reduciendo la doble afiliación a los servicios de salud. Mediante una póliza única, puede cruzar información con otros programas sociales, para optimizar la entrega y proporción de bienes y servicios públicos a la población vulnerable.

Debilidades

- 1.- **Ámbito de cobertura:** La normatividad No especifica de manera eficiente, como determinar la población objetivo del Programa PROSPERA, en virtud que el requisito principal es no contar con afiliación a Servicios de Salud de Instituciones Públicas, ante la volatilidad de la población flotante en municipios fronterizos como Mexicali y Tijuana;
- 2.- **Ámbito de indicadores:** Nulo seguimiento en la Integración de nuevas actividades en la Matriz de Indicadores enfocadas en la prevención y atención a grupos vulnerables.
- 3.- **Ámbito programático:** No se ha coordinado la generación de un diagnóstico actualizado al ejercicio 2016.
- 4.- **Ámbito presupuestal:** Tardía comprobación de casos por comprobar ante el CNPSS de los recursos Siglo XXI y Gasto Catastrófico que se pagan por reembolso a través de la partida de Subrogaciones.

Amenazas

- 1.- **Ámbito de cobertura:** Crecimiento Poblacional en la Entidad, con la llegada grupos vulnerables de otras naciones, y que están en espera de su determinación migratoria por instancia en el país;
- 2.- **Ámbito presupuestal:** Reducción presupuestal para la atención a la demanda en materia de salud por adecuaciones a las ROP para eliminar la doble afiliación;
- 3.- **Ámbito de cobertura:** Falta de cambio cultural de la población en general con el objetivo de crear mayor control en la prevención de las enfermedades para reducir los problemas generales del cuadro básico de enfermedades.
- 4.- **Ámbito de cobertura:** Perdido de credibilidad en las Instituciones de Salud Públicas, principalmente la baja percepción de calidad en las Clínicas de atención de Primer Nivel.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Régimen de Protección Social en Salud, sigue siendo una política pública sumamente sustancial para atender las necesidades de salud de la población vulnerable, además de ser un mecanismo estratégico, que permite articular acciones transdisciplinarias entre los sectores que promueven los servicios médicos.

Baja California al contar con acciones programadas en materia de salud ha logrado reducir los gasto económicos de la población, tratándose en atención

a la salud y demostrando a la población que su objetivo es disminuir las necesidades principales de atención médica del cuadro básico y catastrófico de salud, para 2016 los servicios médicos, hospitalarios y farmacéuticos se incrementaron en 35.96% y la cobertura se ha conjurado una tasa del 2.47% mayor a la establecida en el ejercicio.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Cobertura

1.- Mejorar los sistemas de referencia de la red de prestadores de servicios, es decir es necesario seguir generando bases de datos de la población atendida (cobertura), para hacer cruces de información entre los organismos que generan servicios de atención médica la finalidad disminuir a la población que cuenta con otros servicios de salud y poder enfocarlos a los que verdaderamente lo necesitan, además de que dé atención y seguimiento a los beneficiarios del Programa y evitar duplicidades en el otorgamiento de recursos financieros.

Presupuestal

2.- Los Estados financieros al cierre del ejercicio 2016, demuestran un asignado y ejercido mayor al programado en términos presupuestales, ya que los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa, así como Clasificación por Objeto del Gasto contemplan un presupuesto mayor al programado durante el ejercicio, es necesario que la unidad ejecutora en sus portales integre las minutas de la Junta de Gobierno, con los cambios programáticos y presupuestales para cruzar información con la publicada en los avances financieros.

Indicadores

3. Respecto a la inclusión de indicadores en POA, estos deben permitir que se verifique el desempeño del programa, específicamente un porcentaje de cumplimiento presupuestal del REPSS en Baja California, otra recomendación es: variación de afiliaciones al Seguro Popular en Baja California respecto del ejercicio inmediato anterior.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA x
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Alberto Villalobos Pacheco
4.2. Cargo: Coordinador de la Evaluación
4.3. Institución a la que pertenece: Gobernanza Pública S.C.
4.4. Principales colaboradores:
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: gobernanzapublicasc@gmail.com
4.6. Teléfono (con clave lada): 686 9 46 72 45

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)
5.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s) Régimen Estatal de Protección Social en Salud
5.2. Siglas: REPSS
5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s): Secretaría de Salud
5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/>
5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): Régimen de Protección Social en Salud de Baja California
5.7. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s): Dr. Guillermo Trejo Dozal; Secretario de Salud en el Estado y Director General de ISESALUD, Tel: 5 59 58 00
5.8. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Cesar Alejandro Monraz Sustaita, Director General del Régimen de Protección Social en Salud de B.C. Tel: (686) 556-0922 ext. 70003; Correo: direccion.general@seguropopularbc.gob.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

Adjudicación directa_ Invitación a tres__ Licitación pública__ Licitación pública nacional Otra (señalar)_x Adjudicación directa con tres cotizaciones

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (COPLADE)

6.3. Costo total de la evaluación:

\$ 200,000.00 M.N. (Doscientos mil pesos) más IVA.

6.4. Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales Estatales

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (COPLADE).

52

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en internet de la evaluación:

Página web de COPLADE: <http://www.copladebc.gob.mx/>

Página web Monitor de Seguimiento Ciudadano

<http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html>

7.2. Difusión en internet del formato:

Página web de COPLADE

<http://www.copladebc.gob.mx/>

Página web Monitor de Seguimiento Ciudadano

<http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html>



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

